

## Presentan una nueva denuncia

Por tercera ocasión, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados presentó una queja ante el INE por actos anticipados de campaña de los aspirantes presidenciales de Morena, PT y PVEM.

El coordinador de la bancada naranja en San Lázaro, Jorge Álvarez Máynez, difundió en redes sociales el acuse de recibo del INE sobre la nueva denuncia contra las llamadas *corcholatas*.

La denuncia es, otra vez, contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco, por sus actividades proselitistas en Michoacán, Guanajuato, Veracruz, Zacatecas, Ciudad de México, Baja California.

Asimismo, por actos anticipados de campaña en Puebla, Yucatán, Estado de México, Tamaulipas, Monterrey, Baja California Sur, Quintana Roo y Jalisco.

Dichos aspirantes son señalados por la bancada

de MC por la colocación de propaganda electoral en dichas entidades y la contratación de anuncios espectaculares y propaganda en transporte público, por un costo de millones de pesos.

El diputado Jorge Álvarez Máynez exigió a la autoridad electoral aplicar la ley en materia de sanciones, que incluye negar el registro a quienes incu-

ren en actos anticipados de campaña, "pues la ley no puede ser pisoteada".

El pasado 23 de junio, MC presentó una primera queja contra Morena y los partidos aliados, PT y PVEM por actos anticipados de campaña.

El 27 de junio, los legisladores de Movimiento Ciudadano levantaron otra denuncia por la misma razón.

**Héctor Figueroa**



Álvarez Máynez difundió en Twitter la denuncia.



## COMENTARIOS A REFORMA.COM

### DESCARTA ADÁN COLOCAR ESPECTACULAR

De seguro fue Calderón.  
**BOBBY LIMÓN**

### JUSTIFICA EBRARD ESPECTACULARES

¿Y el INE del Bienestar?  
Calladito... está más morenito.  
**EL YO SUPREMO**

### HALLAN EN TOLUCA COLGADOS Y CALCINADOS

Acúsenlos con sus mamás  
y hasta con sus abuelitas.  
**ORACIO**

### ALERTAN: LLEGARÁ POLVO DEL SAHARA

¿Y alguien que vaya a sacudir  
mi casa?  
**POR FA**

### ACUSA OBISPO 'VACÍO DE AUTORIDAD

Amor con amor  
se paga, dicen  
**WTF**

### SE REUNIÓ CON CAPO EDIL DE CHILPANCINGO

Es la moda:  
abrazos no balazos  
**ESTUDIANTE**



Lllaman a aspirantes a respetar la ley

# Impone INE freno a Frente

Ponen las mismas reglas avaladas para 'corcholatas' morenistas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

A petición de Morena, el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso ayer a la alianza Va por México reglas para elegir a su "Responsable para la Construcción del Frente", quien será su candidato presidencial.

La presidenta de la Comisión de Quejas, Claudia Zavala, advirtió que ambos bloques de partidos --Morena, PT y PVEM y PAN, PRI y PRD-- están conscientes de que sus modelos internos pueden caer en actos anticipados de precampañas y campañas que se están denunciando mutuamente.

"¡Paradoja! El partido que hoy denuncia (Morena) ha sido denunciado (por los mismos hechos) por los otros partidos que hoy denuncia.

"La pregunta que formularía a todas las fuerzas políticas y personas involucradas es: ¿en los actos de unos y de otros, en los que se está generando un modelo, es un acto simulado? ¿Es un acto simulado para poder dar la vuelta a las reglas establecidas y todos se percatan que vienen a poner las denuncias?", cuestionó.

Las limitantes que impuso el INE a los aspirantes presidenciales de la oposición son las mismas que ordenó a las llamadas "corcholatas" de Morena el 16 de junio, las cuales, acusan consejeros, no se han cumplido.

Entre ellas están los llamados expresos al voto en contra o a favor de persona o fuerza política; realizar eventos que tengan el objeto de respaldar aspiraciones a un cargo de elección, y no hacer propuestas ni presentar plataformas electorales.

"En general, no deberán realizar manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicionen a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura", se indica.

En su queja, Morena asegura que PRI, PAN y PRD utilizan el concepto de frente o alianza, cuando no son tiempos electorales.

"Se ordena a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, que los actos que realicen en relación con el Frente Amplio Va por México, así como las personas que aspiren a ser Responsable para la Construcción del Frente Va por México, en todo tiempo, se ajusten a los parámetros constitucionales antes expuestos, recalándoles la obligación de conducirse acorde a los principios de legalidad y equidad", indica el acuerdo.

## Fijan límites

Entre los actos que el INE prohibió a las aspirantes y partidos de la alianza opositora están:

- Llamados expresos al voto en contra o a favor de persona o fuerza política.
- Realizar eventos que tengan el objeto de respaldar aspiraciones a un cargo de elección.
- Hacer propuestas o presentar plataformas electorales.

## OBLIGACIONES

- Presentar un calendario semanal de actividades.
- Llevar un control de los recursos que utilicen para transparentarlos como informes de gasto ordinario.
- Conducirse de acuerdo con los principios de legalidad.





## Confidencial

### Plan de elegir ministros ya cuenta con el apoyo... de Evo

Puede que la propuesta del Presidente de que los ministros sean elegidos por voto popular no tenga el aval de la oposición y mucho menos del Poder Judicial. Pero qué más da esa falta de respaldo cuando se tiene el apoyo del mismísimo **Evo Morales**. “Saludamos la propuesta del hermano presidente de México, @lopezobrador\_ de elegir magistrados mediante voto del pueblo. (...) Hoy más que nunca reivindicamos el derecho constitucional del pueblo boliviano a elegir sus magistrados para que cumplan lo que manda la Constitución y no el político de turno”, dijo. No, pues ya con ese espaldarazo ya ni quién se preocupe.

### Frente opositor lleva sus exigencias a Taddei

Este jueves, el fortalecido Frente Amplio por México ejercerá presión a la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**. Las dirigencias de PAN, PRI y PRD, así como sus representantes ante el instituto, acudirán a la sede electoral a notificar oficialmente que han decidido conformarse en un frente político, de cara a 2024. “Ahí vamos a aprovechar para pedir una reunión con el Consejo General, como la tuvieron en Palacio Nacional” y “vamos a exigir que ‘desentamben’ todas nuestras denuncias sobre las violaciones arteras de las *corcholatas* y del Presidente a las leyes electorales”, anticipó el dirigente perredista, **Jesús Zambrano**.

### Ramírez Cuevas, en el INE

Y hablando de la presidenta del INE, hace 20 días Guadalupe Taddei visitó al presidente López Obrador en Palacio Nacional, encuentro que calificó como productivo. De noche pasó la reunión, pues el Ejecutivo siguió desatendiendo la ley electoral, y el viernes hasta se llevó una llamada de atención en la Comisión de Quejas por hablar de partidos en su conferencia. Ayer, la consejera presidenta fue anfitriona y recibió al vocero, **Jesús Ramírez Cuevas**. ¿Ahora sí le habrá dejado claro qué puede y no decir su jefe en su tribuna? ¿O sólo fue reunión para tomar café?

### Campañas desde los cargos

En la Comisión Permanente, los morenistas se vuelan la barda. Ayer exigieron en el pleno que el panista **Santiago Creel** pida licencia y deje la presidencia de la Mesa Directiva de San Lázaro, para no usar su cargo para promocionarse como aspirante presidencial de la oposición. El diputado morenista **Alejandro Robles** lo llamó “espurio” y anunció que no lo reconocerán. Ah, pero no dicen nada de que el inquilino de Palacio Nacional se meta de lleno en la campaña, desde su cargo, y que sus *corcholatas* han tapizado de espectaculares por doquier.

### Las rolas del Presidente ofenden a LeBarón

Ayer, en su acostumbrada sección musical, el Presidente proyectó un video de Raymix con su cumbia *Oye mujer* e insistió en su cruzada contra



los narcocorridos. El artista reaccionó muy emocionado, agradeciendo la recomendación presidencial. Pero a quien no le parece nada buena idea esta práctica de poner rolas en la conferencia es a **Adrián LeBarón**. “Qué buena cumbia presidente @lopezobrador\_ ¿Dónde le gustaría escucharla? ¿En el sepelio de Hipólito Mora? Con la familia de los elementos de la Guardia Nacional que fallecieron con el carro bomba? (...) Siga su fiesta, el país puede esperar”, cuestionó el activista.

## *Brotan más quejas entre contendientes morenistas*

Parece que la contienda interna morenista dista mucho de ser cordial. De hecho, hay acusaciones en puerta, por ejemplo, contra Verónica Díaz, delegada de Programas para el Bienestar en Zacatecas, por el presunto uso del padrón de beneficiarios a favor de **Claudia Sheinbaum**. ¿Cómo? Presionando a la gente—nos aseguran—, a través de personajes como Adilene Rosales y Edna López, esta última titular del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para que atiborren, mañana, el domo de la Feria de Zacatecas donde estará la precandidata. ¿Qué dirá Ariadna Montiel, secretaria del Bienestar?





**AVALA EL REGISTRO Y NOMBRE DEL FRENTE  
PIDE INE A LA OPOSICIÓN  
RESPETAR TIEMPOS ELECTORALES.  
PÁG. 28**

**PIDE QUE RESPETE TIEMPOS**

# El “nuevo INE” impone medidas cautelares al frente opositor

Guadalupe Taddei, titular del instituto, y Jesús Ramírez, vocero de AMLO, se reúnen “para dar seguimiento a la nueva etapa”

**Ordena a quienes participen en el proceso no llamar al voto ni dar propuestas**

**DIANA BENÍTEZ**  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Frente Amplio por México, conformado por PAN, PRI, PRD, ajustarse a los tiempos electorales legales, pero les permitió seguirse presentando como coalición y realizar registro de aspirantes, aunque Morena pidió prohibírselos, durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias realizada la tarde de ayer.

En una queja ingresada ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Morena acusó presuntos actos de precampaña de la oposición y presentarse de forma ilegal como coalición.

Durante la sesión, los integrantes de la comisión votaron por unanimidad el proyecto propuesto por la unidad, que comprende medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, contra el proceso que iniciaron los partidos denuncia-

dos para designar a un representante del frente, pues convocar a personas podría representar una violación la equidad ante el futuro proceso electoral federal y actos de precampaña.

Las medidas cautelares comprenden ajustarse a los tiempos electorales establecidos.

Por tanto, en sus discursos, los partidos y las personas partícipes de este proceso, no deben hacer llamados al voto ni en favor ni en contra, no deben dar a conocer propuestas, no deberán de presentar plataformas electorales ni utilizar prerrogativas de tiempos de radio y televisión.

“Suena similar a un proyecto de hechos que se hizo en un partido político (Morena, para elegir coordinador en defensa de la transformación), y lo que queda claro que todas las fuerzas políticas, que están participando en estos modelos, tienen plena conciencia de

que hay una legislación que norma los procesos internos y que norma lo que no se puede hacer fuera de los periodos establecidos para precampañas y campañas”.

“Tan pleno conocimiento tienen que lo vienen invocando estos modelos como una violación a esas



reglas; paradoja, porque el partido que denuncia es denunciado por los partidos que hoy son denunciados”, resaltó la consejera Claudia Zavala, presidenta de la comisión.

Cuestionó si se trata de actos simulados para darle la vuelta a la legislación y “tan es así que vienen a presentar las denuncias”.

La consejera, única que hizo uso de la voz durante la sesión, reclamó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no haya resuelto el fondo del asunto respecto del caso Morena, para ya tener claridad del análisis jurídico.

“Las medidas cautelares son un modelo procesal para abatir los tiempos, los tiempos en que los tribunales resuelven el fondo del asunto para que no se pongan en riesgo los principios o no se violenten”, explicó.

Los consejeros Rita Bell y Jorge Montaña, a quienes se considera afines a Morena, no expresaron comentario alguno, pero votaron a favor del proyecto.

La semana pasada, estos consejeros se negaron a aprobar medidas cautelares para frenar los actos que ya iniciaron las denominadas *corcholatas* de Morena.

Sobre considerar ilegal el presentarse como coalición, la comisión determinó que no se advierte un llamado a votar sino un posicionamiento político por parte de la dirigencia partidista frente a los que considera su oposición, lo cual está amparado bajo el principio de libertad de expresión.

Por otra parte, Jesús Ramírez Cuevas, vocero de la Presidencia, y Guadalupe Taddei, presidenta del INE sostuvieron una reunión privada ayer.

El instituto detalló en redes sociales que el encuentro fue “seguimiento a la nueva etapa de la colaboración institucional entre el @INEMexico y el Poder Ejecutivo”.

*“Paradoja: el partido que denuncia es denunciado por los partidos que hoy son denunciados”*

**CLAUDIA ZAVALA** Consejera del INE

*“Todas las fuerzas políticas tienen plena conciencia de que hay una legislación que norma los procesos internos”*



**Consejo.** Las consejeras Diana Ravel y Claudia Zavala, ayer, en el INE.



NACIONAL

## El ascenso de Xóchitl Gálvez

La panista era la favorita para abanderar al denominado bloque opositor y arrebatarle el control de la Ciudad de México a Morena; sin embargo, en cuestión de semanas, cambió de parecer y ahora va en busca de la candidatura presidencial



# El ascenso Xóchitl Gálvez

#Elecciones2024

**La panista era la favorita para abanderar al denominado bloque opositor y arrebatarle el control de la Ciudad de México a Morena; sin embargo, en cuestión de semanas, cambió de parecer y ahora va en busca de la candidatura presidencial**

POR DANIEL FLORES

**E**s la aspirante mejor posicionada en estos momentos, según las encuestas de varias casas, por el bloque opositor conformado por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). Su crecimiento en los últimos meses llamó incluso la atención del presidente Andrés Manuel López Obrador quien ha tratado de que se le identifique como una mujer cercana a las élites del “poder conserva-

dor” y de la derecha mexicana. Y es que, hasta hace unos meses, a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz se le colocaba como el principal cuadro político de Acción Nacional para competir por la capital mexicana. Es más, liderazgos de las fuerzas políticas del sol azteca y del tricolor se decantaron para que fuera la abanderada de la coalición en 2024 en la capital mexicana.



Los planes no salieron como esperaban: la originaria del municipio de Tepatepec, Hidalgo, competirá con todo lo que tiene por la candidatura del Frente Amplio Por México y quiere ganarle la carrera a su más cercano rival, Santiago Creel, quien dejó entrever que no le dejará el camino libre.

La respuesta que obtuvo Gálvez con su destape para ir por la silla presidencial generó una serie de pronunciamientos a su favor desde distintos sectores como el empresarial, que la ve

con buenos ojos para que sea la elegida por la coalición de los tres partidos políticos.

Aunque también encontró críticas por su decisión principalmente desde Palacio Nacional. López Obrador ha dedicado varios minutos en las “mañaneras” para desacreditarla en los últimos días.

### “Benditas redes sociales”

En redes sociales, sobre todo en Twitter, Gálvez encontró la mejor forma de promocionarse y dar a conocer sus críticas en contra de la presente administración federal, pues es ahí donde ha tenido mejor alcance y respuesta de varios sectores.

Desde su curul ha encabezado férreos posicionamientos en temas como el incremento de poder del Ejército mexicano, el desmantelamiento del Instituto Nacional Electoral e incluso por el respeto a la autonomía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En diciembre del año pasado, la senadora blanquiazul se volvió tendencia en redes sociales durante algunas horas por ponerse una botarga de tiranosaurio rex e irrumpir en la tribuna de la Cámara alta en protesta por la reforma electoral que se discutió en ese entonces.

### Las propias reglas

Especialistas en imagen y mar-

keting aseguran que la popularidad que vive Xóchitl en estos momentos se debe a que es una mujer que rompe el esquema binario, se sale del relato cari-

caturizado que ha impuesto el presidente a la oposición y, principalmente, logra tocar base con el electorado de menos recursos en el país. Algo que no había logrado hasta ahora ningún perfil de la oposición.

José Manuel Urquijo, maestro en comunicación política y gobernanza estratégica por la George Washington University sostiene que la gran aceptación que tiene en estos momentos la senadora a nivel nacional se debe a la forma en que comunica sus ideas y que es genuina a la hora de mostrar su modo de ser.

“El gran espacio de crecimiento que tiene Xóchitl Galvez en el país es una oportunidad, pero también un desafío. Si AMLO la define antes de que ella lo haga ante el electorado, perderá esa oportunidad y la ubicarán de forma negativa en México”, sostuvo el especialista.

Manuel Urquijo agregó que no es fortuito que el presidente hable en tono negativo y burlesco de la aspirante mejor posicionada de la oposición,

pues precisa que su objetivo es que quienes aún no la conocen, la identifiquen con atributos negativos.

### La funcionaria pública

En 2015 ingresó en la función pública por primera vez en la Ciudad de México al ganar la alcaldía de Miguel Hidalgo, cargo que ocupó hasta 2018. Años antes, compitió por la gubernatura en Hidalgo en coalición, aunque fue derrotada.

Como jefa delegacional, Gálvez Ruiz inició una cacería en contra de desarrollos inmobilia-

rios irregulares y declaró que no permitiría el moche ni actos de corrupción en su administración.

En ese tiempo, mantuvo choques constantes con Víctor Hugo Romo, exdelegado de Miguel Hidalgo, a quien señaló de irregularidades en la ejecución de obras públicas y sobrecostos en diversos proyectos.

La popularidad que obtuvo Xóchitl en la Ciudad de México fue notable en estos años y también por el uso del Periscope (app de transmisión de video por Twitter) durante sus recorridos por las calles de la alcaldía.

“Yo creo que la peor pendejez que puede hacer un político es empezar a trabajar en un proyecto en el que no está; qué hueva pensar en lo que es correctamente político, en la mejor frase o en cómo voy a utilizar los recursos para promover mi imagen”, arengó en ese entonces Xóchitl Gálvez desde el edificio de la alcaldía.

Casi al terminar su gestión, la oriunda de Hidalgo aseguró que su objetivo nunca ha sido ir por la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México. Posteriormente a este cargo obtuvo un escaño en el Senado por la fracción parlamentaria del PAN.



## Si no le alcanza, se dedicará a sus empresas

Xóchitl Gálvez no se aferra a los cargos públicos. Así lo menciona cada vez que le preguntan sobre su futuro político. "Soy ingeniera", afirmó a uno de los reporteros que la cuestionó sobre el hipotético caso de que no obtuviera la candidatura por la coalición.

Gálvez tampoco esconde que es empresaria. En discursos y entrevistas ha mencionado que es fundadora de las compañías High Tech Services y OMEI, esta última diseñadora de edificios inteligentes.

Por ello, en caso de que no sea considerada por la coalición para el proceso electoral del próximo año, Xóchitl Gálvez ha insistido en que emprenderá la retirada a su pueblo, "con su gente" y continuará desde otra trinchera, posiblemente desde la Iniciativa Privada y alejada de la vida política.

## Hasta hace unos meses, a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz se le colocaba como el principal cuadro político de Acción Nacional para competir por la capital mexicana

### El dato

En 2010 compitió por la gubernatura de Hidalgo bajo la coalición nombrada "Hidalgo nos Une", elección que perdió ante el candidato del PRI, Francisco Olvera Ruiz

## Especialistas en imagen y marketing aseguran que la popularidad que vive Xóchitl en estos momentos se debe a que es una mujer que rompe el esquema binario



**No soy una mujer obsesiva del poder, no me siento indispensable, al contrario, es una mega madriz la función pública. La verdad si me preguntan cuál es el único atractivo de estar aquí yo respondería que sueño con dejarle a mis hijos un país distinto”**

**Xóchitl Gálvez cuando se desempeñó como delegada en Miguel Hidalgo.**



# La cuerda del ciudadano Termómetro climático y político a más de 40 grados

**EMILIO RABASA GAMBOA**

**E**n las últimas semanas un calor infernal disparó la temperatura a más de 40°C, y también la del termómetro político con motivo de las elecciones del 2024, en las que históricamente se elegirán 20,262 cargos públicos (Presidencia, 628 legisladores federales, 9 gubernaturas, 1,098 asientos en Congresos Locales y 18,096 en Ayuntamientos). Al final del artículo incluyo una experiencia personal a compartir a los amables lectores.

El tablero político fue sacudido con la irrupción de la nueva jugadora que puso en serios aprietos al rey. Él ya había diseñado una estrategia centralizada, con el apoyo de sus gobernadoras(es), al interior de Morena, y para la elección constitucional quiso configurar un INE a modo, (que frenó la Corte con el voto 9/2 del pleno en contra), metiéndose además en el proceso selectivo de la oposición. En el siglo XXI, AMLO sueña con la elección de José López Portillo, en el siglo XX: un solo candidato de un solo partido para ratificar la decisión del presidente saliente, Luis Echeverría sobre su sucesor y la consolación de los perdedores; una regresión de 47 años! Ese es su molde y modelo político.

La llegada de Xóchitl Gálvez Ruiz sacudió el tablero político. Mujer de origen indígena-otomí/mestizo de Tepatepec, Hidalgo, vendedora de gelatinas, ingeniera en computación por la UNAM, con especialidad en inteligencia artificial, empresaria exitosa con su High Tech Services (proyectos de alta tecnología), fue reconocida en el World Economic Forum de Davos, Suiza, como "una de las 100 líderes globales del futuro del mundo"; creadora de la fundación Porvenir para combatir problemas de desnutrición infantil en zonas marginadas; y un fondo para impulsar proyectos de infraestructura en beneficio de comunidades indígenas, fue directora general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, jefa delegacional en la Miguel Hidalgo y ahora senadora de la República.

Su trayectoria, y el portazo en Palacio del presidente AMLO, incumpliendo su palabra y desacatando una orden judicial para una réplica en la mañana, catapultó su perfil de la candidatura para la CDMX a la presidencial. Este hecho, seguido de una precampaña insulsa y aburrida de las corcholatas, diseñada para el mimetismo y la adulación, y no para conocer sus propuestas de continuidad de la 4T, generó una bocanada de oxígeno a un proceso preelectoral rayano en la ridiculez y estulticia, ejemplos: hombre inteligente y sagaz Marcelo Ebrard resbaló en un vano e innecesario ofrecimiento de una secretaría de la 4T al hijo del Presidente, mientras que la Dra. Claudia Sheinbaum hacía maromas para seguir el guion mafianero y explicar ¡quién era Claudio X. González en Guerrero!

El hombre de Palacio decidió dejar a un lado la jefatura del Estado para la que fue electo, y convertirse en jefe faccioso de campaña política de su partido y contra la oposición. Mario Delgado, anulado; es AMLO quien ataca directa e inútilmente a Xóchitl y la denuesta con la ya trillada retahíla de ser carta de la mafia del poder, menos creíble de una mujer de origen otomí, hechura total de sí misma.

Experiencia inusitada: Frente a la Dulcería y Sorbetería Colón fundada en 1907 en el Paseo de Montejo de Mérida, a las 9 pm llevaba 40 minutos esperando infructuosamente un taxi. Se detiene una patrulla con dos policías preguntando cortésmente qué se me ofrecía. Expliqué el motivo de mi larga espera y pedí ayuda para llegar a mi hotel. Sugirieron Uber pero sin contar yo con la aplicación, me pidieron mi iPhone, bajaron la aplicación Didi, y solicitaron un carro que me recogió en 7 minutos, disculpándose por no llevarme, pues sólo pueden transportar delincuentes. Perplejo indagué y me informan que esa conducta se debe al entrenamiento policial del secretario de Seguridad Pública, Luis Felipe Saldán (varios sexenios en el cargo), y la política del gobernador Mauricio Vila. Efusivas felicitaciones a Yucatán por una seguridad pública efectiva y muy cercana a la sociedad, ejemplo para toda la República Mexicana. ●

*Docente/investigador de la UNAM*

**El tablero político fue sacudido con la irrupción de la nueva jugadora que puso en serios aprietos al rey.**



**DIARIO CON LA MONT**



**FEDERICO LA MONT**

# ¿Diario con La Mont?

**Federico La Mont**  
diarioconlamont@gmail.com

## ¡Tú también *Murayama* y similares!

**¡Soy yo!:** El innombrable *Ciro Murayama Rendón*, afirma en su artículo de *El Financiero* que "el acuerdo del Consejo Nacional de Morena para designar en septiembre a su candidata presidencial, es una clara violación a la ley electoral". Este columnista le señala a *Ciro* que lo que nos informó el Consejo Nacional de Morena, hace referencia a una candidata a Coordinadora.

En ningún momento se hace referencia a una candidata a la presidencia. *Ciro* pretende que los columnistas veamos lo que él supone que es lo real y verdadero, pero eso debe decirse-

lo y comprobárselo al Consejo General de Morena, pero prefiere señalarlo por escrito en *El Financiero* esperando que por ese solo hecho cambie la realidad, pero eso equivale a gritar en el desierto y esperar a que por arte de magia los del Consejo General le den la razón.

*Ciro* también afirma que "es indispensable que las demás instituciones y los actores políticos sean inflexibles en la defensa y respeto del orden legal", y este columnista supone que se refiere a los magistrados del Tribunal Federal Electoral y a los once consejeros del INE, pero hasta donde sabemos las sentencias de la Sala Superior nunca han sido expeditas, suelen tomarse bastante tiempo y sería útil que *Ciro*, en vez de pontificar en las páginas de *El Financiero*, envíe un "amicus curiae" a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como un tercero ajeno al caso y aporte sus argumentos para ayudar a que la SCJN resuelva.



El innombrable  
**Ciro Murayama Rendón**



**Dice *Ciro*:** *Bastó con que apareciera una figura no prevista, Xóchitl Gálvez, para que el escenario se modificara de manera drástica*", y tiene razón, la senadora **Xóchitl** nos ha sorprendido a todos, principalmente a los partidos **PRI-PAN** y lo que queda del **PRD**, pues ven a la senadora **Gálvez** como su única "**salvavidas**" en medio de un mar muy agitado. **Ciro** señala que los recorridos de las "**corcholatas**" para informar a los mexicanos de los avances de la **Cuarta Transformación**, en realidad son "**precampañas anticipadas**".

Le sugerimos que así se los haga ver a los magistrados del **Tribunal Electoral**, pero acompañando su escrito con las pruebas irrefutables de que jurídicamente son precampañas y no otra cosa. Recomendamos a **Ciro** que el **Tribunal Electoral** aún no se pronuncia respecto a los actos proselitistas adelantados que todos conocemos, pero hay que tener paciencia, porque en política la justicia se tarda, pero llega.

Por último, el sabihondo **Ciro** señala que "**en política, pocas cosas hay tan dañinas como la idea de que el fin justifica los medios**"; y agrega de manera solemne y elevada; "**en demo-**

**cracia no es así; de los medios empleados, de su apego (a) la ley, depende la legitimidad del fin**". Le decimos a **Ciro** que coincidimos con lo que él afirma, que "**en democracia, la legitimidad del fin dependerá de su apego a la ley y de los medios empleados**", refiriéndose a que el gobierno del Presidente **López Obrador** y su partido **Morena** han desafiado abiertamente a las autoridades electorales, al no respetar el procedimiento electoral, establecido en la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la LGIPE**.

**Ciro** nos recordó que tenemos una regulación electoral que desafortunadamente desconocen los partidos **PAN, PRI y PRD** "**porque ya adelantaron sus precampañas, para tener lista su candidata a la Presidencia desde septiembre y no la tercera semana de noviembre, como lo establece la LGIPE**". Coincidimos totalmente con **Ciro**. "**Yo no tengo odio por nadie, pero a mi ningún hombre me controla**".

**Todos los machos que se me han puesto enfrente se han topado con pared**." Así nos respondió la **senadora Xóchitl Gálvez**, Aspirante a la **candidatura a la Presidencia** por el **Frente Amplio por México**. **En bicicleta, la senadora Gálvez arribó al Comité de Organización del Frente Amplio por México, en la Torre Azul de Paseo de la Reforma, para regis-**



**Xochitecas de Xochilandia darán sus xochivotos por Xóchitl**



trarse como candidata a la **presidencia de México** por esa coalición, convirtiéndose, así, en la **segunda aspirante a encabezar el proyecto opositor rumbo a 2024**.

Llegó acompañada de sus **dos hijos, Diana y Juan Pablo**, y entregó los documentos para el trámite. Posteriormente, **Xóchitl** arribó a la sede nacional del **PAN**, acompañada del diputado y clavadista **Romel Pacheco**, donde entregó copia de su registro al dirigente nacional del partido, **Marko Cortés**.

En su discurso, la legisladora reconoció que **"no está afiliada a Acción Nacional, pero con dicho partido ha hecho toda su carrera política"**.

**Gálvez Ruiz** aseguró que va a reunir mucho más de **150 mil firmas de apoyo para obtener la nominación del Frente Amplio por México y señaló que "México no requiere hablar de izquierdas o derechas, lo que necesita es una ingeniera, para corregir el rumbo"**. **Gálvez** también acudió a la sede del **PRI**, para registrarse y recordó frente al dirigente priista, **Alejandro "Alito" Moreno**, que cuando compitió contra el priismo hidalguense por la gubernatura perdió, pero **"sí les metí un puto susto"**.

**Auguró: "Ya le dimos un vuelco a la situación nacional. El 2024 no será una cuestión de trámite". Xóchitl fue recibida la tarde de ayer en el octavo piso del edificio sede del PRD entre gritos de ";Presidenta! ;Presidenta!"**. Muy duras las palabras del decano diputado federal del PRI, **Augusto Gómez Villanueva** al referirse a los **"desertores"** que renunciaron al **PRI**.



## Estrategia para la localización e identificación de personas

**SANTIAGO NIETO CASTILLO**

**L**a desaparición de personas desafortunadamente no es algo nuevo en México. Desde la guerra sucia contra estudiantes o las guerrillas de los sesenta y setenta (que nos recuerdan la sentencia de la Corte IDH en el caso Rosendo Radilla o la novela de Carlos Montemayor "Guerra en el paraíso"), hasta los efectos que seguimos viviendo por la guerra contra el narcotráfico iniciada por Felipe Calderón y Genaro García Luna, quesó en Tamaulipas dejó más de 13 mil personas desaparecidas y 110 mil en el país, de acuerdo al informe del relator especial de la ONU, hasta el momento. En ese marco, la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, es un oprobio y herida nacionales.

Para contrarrestar, el gobierno del estado de Hidalgo, que encabeza Julio Menchaca Salazar ha emprendido, a través de la Procuraduría General de Justicia del estado en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y el Instituto Nacional Electoral (INE), una serie de acciones orientadas a la localización de personas e identificación de restos humanos, con el objetivo de brindar atención y tranquilidad a las víctimas indirectas y garantizar su acceso a la justicia, en lo que se ha denominado la Estrategia de Búsqueda, Localización e Identificación de personas en el estado de Hidalgo.

En Hidalgo, desde 2014 se tiene registro de 5,165 reportes de desaparición de personas, de las cuales se ha localizado al 81% de mujeres y al 70% de hombres. Respecto a las localizaciones sin vida se tiene registro de 48 mujeres (1.6%) y 190 hombres (8.23%). El porcentaje de localización es del 77.5%. El problema más importante está en el 22.5% restante, de quienes no se sabe nada. Frente a ello: ¿qué hacer?

Entre las acciones se cuenta la firma de un convenio de colaboración con el INE para la identifica-

ción forense a través de las huellas dactilares de las personas que permanecen sin identificar en el Servicio Médico Forense (Semefo).

Asimismo, se suscribió un convenio con la CNB que permitió la obtención de 24 millones de pesos para fortalecer la capacidad de búsqueda y localización de personas en el estado y la implementación del "Operativo casa por casa" mediante el cual se han localizado un total de 157 personas, 144 con vida, 13 sin vida y ubicado a otras 65. Además, junto con la Secretaría de Gobernación se ha constituido un registro de 853 personas que permanecen desaparecidas.

De igual manera, se ha desarrollado la "Plataforma para la Búsqueda e Identificación de Personas" a través de una página web con acceso abierto, único en su tipo, para que cualquier familiar pueda visualizar rostro, tatuajes o señas particulares de sus familiares desaparecidos; se trabaja el "Centro de Identificación Humana y Resguardo Temporal de Hidalgo" con una capacidad de 180 nichos y una osteoteca; se ha consolidado la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem que actualmente contiene 112 registros AM y 81 registros PM, entre otras medidas.

El lunes 3 de julio, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, el gobernador Julio Menchaca Salazar encabezó un evento sobre los avances de la estrategia referida, en el que se contó con la presencia de Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación; Karla Quintana, comisionada nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas; Carla Humphrey, consejera electoral del INE, entre otras autoridades locales, con el objetivo de dar a conocer el resultado de las acciones encaminadas a la búsqueda, localización e identificación de personas en la entidad.

Santiago Carbonell, el pintor radicado en Querétaro, marcó con

pintura roja su cuadro *El péndulo*, en protesta por la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. La herida sigue abierta. No queremos otra pintura marcada de rojo por recordar. Por eso, continuamos trabajando en coordinación para asegurar la justicia a las víctimas directas e indirectas. ●

*Jefe del Despacho de la PGJ de Hidalgo*

**En Hidalgo, se ha localizado al 81% de mujeres con reporte de desaparición.**



# INE deja también última palabra al TEPJF sobre acotar a frente opositor

## **AVALA MEDIDAS PREVENTIVAS POR QUEJA DE MORENA**

**Consejeros** Rita Bell y Jorge Montaña votan a favor de lanzar advertencia a aspirantes, aunque no a limitarles actividades; no pueden anticipar precampaña y campaña, llamar al voto...

**Claudia** Zavala señala "actos simulados de unos y otros"; Tribunal batea queja de emecistas sobre corcholatas; Taddei y vocero presidencial se reúnen en "nueva etapa de colaboración" **pág. 3**

### Las reglas

**Aspirantes** deben abstenerse de presentar propuestas electorales.

**PAN, PRI y PRD** no podrán utilizar prerrogativas en tiempos en radio y televisión para difundir proceso de selección en el Frente Amplio.

MAGALI JUÁREZ



# INE deja en Tribunal la última palabra sobre acotar a oposición

## Pero si emite medidas cautelares al bloque

**CONSEJEROS VOTAN**, sin embargo, a favor de algunas restricciones como no anticipar precampañas, llamar al sufragio...; defienden que certeza se dé a partir de criterio jurídico

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**L**a Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la aplicación de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, en contra del Frente Amplio por México y quienes aspiren a ser los responsables de su construcción, para advertirles que no pueden incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña; sin embargo, la resolución del tema de fondo recaerá en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Contrario a lo que sucedió con el caso de las corcholatas de Morena, en un asunto resuelto la semana pasada, en el que los consejeros Rita Bell López Vences y Jorge Montaña rechazaron la aplicación de medidas cautelares, en este caso sí las avalaron por unanimidad.

El proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que fue aprobado estableció que, al ostentarse como Va por México, los partidos no convocaban a votar por alguna candidatura, aunque puntualizó que el estudio de fondo corresponde a la Sala Regional Especializada del TEPJF.

Sin embargo, indicó que el convocar a personas a obtener la representación del Frente Amplio por México sí puede constituir actos anticipados de campaña.

Por ello, fijó criterios similares a los que estableció para el proceso de Morena, de modo que quienes participen en este proceso deberán abstenerse de hacer llamados al voto, presentar propues-

tas electorales o una plataforma política durante los eventos políticos en los que participen.

Además, los partidos PAN, PRI y PRD no podrán utilizar prerrogativas de acceso a tiempos en radio y televisión para dar difusión al proceso de selección del responsable para la construcción del Frente Amplio.

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Claudia Zavala, reiteró que la tesis planteada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tiene que ser resuelta de fondo por el TEPJF.

Recordó que un asunto similar ya fue revisado en el caso de Morena y existe un reclamo de la ciudadanía que se refleja en redes sociales y en los medios de comunicación respecto a las reglas con las

que deben conducirse.

“Suenan similar a un proyecto de hechos que se hizo en un partido político y lo que queda claro es que todas las fuerzas políticas y todas las personas políticas que están participando en estos modelos tienen plena conciencia de que hay una legislación que norma los procesos internos y lo que no se puede hacer fuera de los periodos establecidos para precampañas y campañas; tan



pleno conocimiento tienen, que lo vienen invocando como una violación a esas reglas; paradoja, porque el mismo partido político que hoy denuncia

es denunciado por los partidos que hoy son denunciados”, apuntó.

Señaló que, si existe conocimiento de lo que establece la ley, entonces parece que hay actos simulados de unos y de otros y tan es así que acuden a presentar este tipo de denuncias, e incluso advirtió que existen involucrados servidores públicos, lo que “no es un tema menor”.

“Entonces, los actos de unos y de otros en los que se está generando un modelo es un acto simulado para poder dar la vuelta a las reglas establecidas y todos se están percatando de ello, tan es así que están presentando las denuncias”, subrayó.

Ante las resoluciones que han emitido desde la Comisión de Quejas y Denuncias, otros miembros del Consejo General del INE coincidieron en que la definición final sobre la aplicación de medidas cautelares sobre algunas quejas corresponde al TEPJF.

Consultados por este medio al respecto, Uuc-kib Espadas y Carla Humphrey señalaron que la Comisión de Quejas y Denuncias está cumpliendo con los procedimientos que corresponden, con independencia de que dicte o no las medidas cautelares, pero que la decisión final corresponde al TEPJF.

Espadas expresó su desacuerdo con el hecho de que la última palabra tenga que salir de los magistrados, pero dijo que finalmente así es el esquema y señaló que, tanto en el caso de las denominadas corcholatas como con las denuncias de los aspirantes del Frente Amplio por México, lo indicado es que se dé certeza a partir de un criterio jurídico.

“No es que desde el INE se dé luz verde o no, sino que se le pasa la carga al tribunal, decisión que no comparto, pero finalmente así es”, comentó.

En el mismo sentido se expresó la con-

sejera Humphrey, quien recordó que en estos casos, después de que pasa la Comisión de Quejas, el expediente va a la Sala Regional Especializada y después a la Sala Superior del TEPJF.

“Si el INE otorga o no las medidas cautelares, todas las decisiones pueden ser impugnadas y el Tribunal Electoral emitirá la resolución final, pero lo que no podemos, desde el INE, es incumplir con el debido proceso; eso es lo fundamental”, apuntó.

**LA TUTELA PREVENTIVA** busca prevenir riesgos que pudieran afectar la equidad en la contienda, en la que se solicita abstenerse de realizar actos contrarios a la ley.

## Eldato

**EL INE** se encarga de emitir la tutela preventiva, mientras que el TEPJF resuelve las quejas en los Procedimientos Especiales Sancionadores y determina si existen infracciones a la ley.

## Eltip

# 3

**Consejeros** integran la Comisión de Quejas del INE



## Evalúan la situación

Consejeros exponen su perspectiva sobre la determinación del órgano electoral.



“

**LOS ACTOS** de unos y de otros en los que se está generando un modelo es un acto simulado para poder dar la vuelta a las reglas establecidas y todos se están percatando de ello

**Claudia Zavala**

Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias



“

**NO ES** que desde el INE se dé luz verde o no, sino que se le pasa la carga al tribunal, decisión que no comparto, pero finalmente así es”

**Uuc-kib Espadas**

Consejero del INE



“

**SI EL INE** otorga o no las medidas cautelares, todas las decisiones pueden ser impugnadas y el Tribunal Electoral emitirá la resolución final, pero lo que no podemos, desde el INE, es incumplir con el debido proceso”

**Carla Humphrey**

Consejera del INE

”

”

”

## Medidas que llaman la atención

El proyecto aprobado coincide en algunos requerimientos con las observaciones dirigidas a los aspirantes del guinda y fueron rechazadas.

Se determinó que convocar a las personas a obtener la representación del Frente Amplio sí puede constituir actos anticipados de campaña.

Quienes participen en el proceso deberán abstenerse de hacer llamados al voto.

También deberán abstenerse de presentar propuestas electorales o una plataforma política.

Los partidos de Va por México no podrán utilizar prerrogativas de acceso a tiempos de radio y televisión para difundir el proceso de selección.

No se debe presentar plataforma de un partido político o promover a una persona.

No realizar manifestaciones explícitas respecto a una finalidad electoral.

Fuente|INE



## INE avala que el bloque opositor se presente como Frente Amplio

- Lo llama a no violar el principio de equidad
- Morena: esa coalición incurrió en actos ilegales porque no tenía aún el reconocimiento oficial

FABIOLA MARTÍNEZ / P 14

# Avala el INE a opositores ostentarse como Frente Amplio Va por México

## Morena denuncia a PAN, PRI y PRD por actos anticipados de campaña

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) permitió al bloque opositor presentarse como “Frente Amplio Va por México”; sólo le pidió conducirse dentro de los límites que imponen la Constitución y las normas electorales, para evitar la violación al principio de equidad.

Morena denunció a PAN, PRI y PRD por la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, y vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, porque desde el pasado 22 de junio se ostentan como coalición, sin que tengan reconocimiento legal para ello, y pretenden elegir a un representante que posteriormente será su candidato presidencial.

Los tres consejeros que integran esta comisión (Claudia Zavala, Jorge Montaña y Rita Bell López) avalaron el proyecto según el cual la alusión al frente amplio es parte del debate político y la figura está amparada en la libertad de expresión.

Sin embargo, en la sesión de ayer, la presidenta de esa instancia, Claudia Zavala, consideró una paradoja la situación actual, porque el partido que hoy denuncia, en días pasados fue acusado de las mismas infracciones. Entonces, preguntó: ¿los actos de unos y otros son actos simulados para dar la vuelta a las reglas establecidas?

También urgió —al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— resolver de fondo

el asunto y determinar ante la ciudadanía si los bloques partidistas han cometido o no actos anticipados de precampaña y campaña.

Precisamente, Mónica Soto, magistrada de la sala superior del TEPJF, entró al fondo de caso, a razón de una denuncia de dos diputados de Movimiento Ciudadano contra Morena, pero en una votación dividida —que requirió el sufragio de calidad del magistrado presidente— no aprobó el proyecto, al considerar que los emecistas Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivsky no tienen legitimidad para impugnar los acuerdos del consejo morenista del pasado 11 de junio, precisamente cuando se fijó el camino para elegir a su coordinador de la defensa de la Cuarta Transformación.

En el proyecto rechazado se proponía confirmar los acuerdos del partido guinda, al señalar que no se advertía en ello actos anticipados de precampaña ni de campaña.

Cabe precisar que todas las aristas de estas acusaciones cruzadas por ambos bloques partidistas, incluido si las llamadas *corcholatas* pueden hacer actos públicos y giras, serán resueltas por el TEPJF.

Previamente, Morena, por medio del representante del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE, Sergio Gutiérrez Luna, aseveró que Zavala polariza e interviene indebidamente en el derecho de autorganización de los partidos políticos, al “amenazar” con la ne-

gativa de registro de candidaturas a quienes cometan actos anticipados de campaña.

La Jornada publicó ayer comentarios de la consejera, quien considera que las fuerzas políticas han asumido una actitud de “reto” hacia las autoridades electorales.

Por otra parte, ayer se reunió la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, con el coordinador de comunicación social de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez, “como seguimiento a la nueva etapa de colaboración institucional” entre el INE y el Poder Ejecutivo.





▲ Enrique de la Madrid Cordero (centro) se registró ayer como aspirante a la candidatura de PRI, PAN y PRD. Foto José Antonio López



MARKET DATA

WORLD MARKETS AT A GLANCE

Change during previous day's trading (%)



Table with columns for Country, Index, Last, Prev, Change, and various market metrics for different regions.

Market data provided by various sources including Bloomberg, Reuters, and local market data providers.

STOCK MARKET: BIGGEST MOVERS

Table listing top gainers and losers in various stock markets, including company names, prices, and percentage changes.

CURRENCIES

Table showing exchange rates for major currencies like USD, EUR, GBP, JPY, AUD, NZD, etc.

FTSE ACTIVITY SHARE INDICES

Large table containing various FTSE indices and their performance metrics, including FTSE 100, FTSE 250, FTSE All-World, etc.

UK STOCK MARKET TRADING DATA

Table detailing UK stock market trading data, including volume, value, and price changes for various sectors.

UK COMPANY RESULTS

Table listing financial results for major UK companies, including revenue, profit, and share price.

UK RECENT EQUITY ISSUES

Table listing recent equity issues in the UK, including company names, issue sizes, and dates.

Disclaimer and legal notice regarding the use of market data and the responsibility of the user.

FT500: THE WORLD'S LARGEST COMPANIES

Table with columns: Company, Price, P/E, Div, Yld, Mkt Cap, etc. Lists major global companies like Apple, Microsoft, Amazon, etc.

FT 500: TOP 20

Table showing the top 20 companies in the FT 500 index, including their market caps and key metrics.

FT 500: BOTTOM 20

Table showing the bottom 20 companies in the FT 500 index, including their market caps and key metrics.

INTEREST RATES: OFFICIAL

Table of official interest rates for various countries and currencies.

INTEREST RATES: MARKET

Table of market interest rates for various countries and currencies.

COMMODITIES

Table of commodity prices for various goods like oil, gold, and wheat.

BOND INDICES

Table of bond indices for various regions and maturities.

BONDS: HIGH YIELD & EMERGING MARKET

Table of high yield and emerging market bond data.

BONDS: GLOBAL INVESTMENT GRADE

Table of global investment grade bond data.

BONDS: INDEX-LINKED

Table of index-linked bond data.

BONDS: 10 YEAR GOV SPREADS

Table of 10-year government bond spreads.

UNITED STATES STOCKS

Table of US stock market data including S&P 500 and major indices.

UNITED STATES BONDS

Table of US government bond data.

UNITED STATES CASH MARKET

Table of US cash market data.

UNITED STATES VOLATILITY INDICES

Table of US volatility indices.

EUROPEAN STOCKS

Table of European stock market data.

EUROPEAN BONDS

Table of European government bond data.

EUROPEAN CASH MARKET

Table of European cash market data.

EUROPEAN VOLATILITY INDICES

Table of European volatility indices.

ASIAN STOCKS

Table of Asian stock market data.

ASIAN BONDS

Table of Asian government bond data.

ASIAN CASH MARKET

Table of Asian cash market data.

ASIAN VOLATILITY INDICES

Table of Asian volatility indices.

Energy Source advertisement with logo, tagline 'Profit. Power. Politics.', and contact information for FT newsletters.

Advertisement for Tradedeb, a platform for trading derivatives, with detailed text and a logo.

# Preocupa a INE

## actitud retadora de políticos aspirantes a Presidencia

RAFAEL ORTÍZ

La presidenta de la **Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Claudia Zavala Pérez**, advirtió una actitud "**de reto a las autoridades electorales**" por parte de políticos involucrados en los dos bloques partidistas que empezaron procesos internos rumbo a la contienda presidencial de **2024**.

Por ello no dudó en alertar que "**Ahora lo que me preocupa es la actitud de los políticos en el sentido de 'yo voy a hacer lo que quiera, lo que considero que es correcto, y a ver si el INE o el tribunal se atreven a eliminar una candidatura o precandidatura'**", advirtió.

**Zavala Pérez** destacó que no se trata de un criterio de consejeros o magistrados, sino que el **artículo 226 de la Ley General del Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe)** prevé la negativa de la inscripción como candidato a quienes cometan actos anticipados de campaña.

Destacó que la resolución correspondiente a esa posibilidad toca a la sala especializada del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y ante una obvia impugnación, finalmente la sentencia es emitida por la sala superior, cuyos fallos son definitivos e inatacables.

Vale recordar que el **artículo 226**, párrafo tercero de la Legipe dice: "**Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada parti-**

**do no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato**".

**Zavala** evitó pronunciarse sobre casos específicos del bloque integrado por **Morena** y sus aliados (PVEM y PT), y el proceso acordado el **11 de junio**, así como del frente opositor (PAN, PRI y PRD), que dio inicio a la inscripción de aspirantes a la candidatura presidencial.

Lo anterior, dijo, porque es muy probable que haya denuncias cruzadas y, por tanto, ella y sus colegas en la **Comisión de Quejas, Jorge Montaña y Rita Bell López**, deberán votar al respecto.

**Sin embargo**, pidió tener en cuenta que el país tiene un régimen democrático en el que "**las reglas importan**".

Como mensaje a todos los políticos, subrayó, que el actual "**no es tiempo de proselitismo para ninguna fuerza política, la Constitución y la ley prohíben hoy el proselitismo, llámesele como se le llame... Lo peor que nos pasaría es que se trate de simular las cosas**".

La pregunta es "**si cumpliremos esas reglas o cada quien va a hacer lo que quiera, con lo que entraremos a una lucha por el poder político sin ninguna regla**".

Finalmente también explicó que en la última sesión, la

**Comisión de Quejas "no determinó permitir" los actos de los aspirantes de Morena, sino esperar el estudio y sentencia de fondo que haga el TEPJF.**



#NOVEILEGALIDAD

# TRIBUNAL TAMBIÉN AVALA ACTOS DE 'CORCHOLATAS'

## MAGISTRADOS BATEAN CUATRO DENUNCIAS VS. ASPIRANTES MORENISTAS

MISAEEL ZAVALA



PAIS@ELHERALDODE MEXICO.COM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bateó cuatro denuncias contra las *corcholatas* morenistas, que habían sido señaladas por precampaña y campaña anticipada.

Los magistrados consideraron que los aspirantes a la coordinación Nacional de los Comités en Defensa de la Transformación no incurrieron en ilegalidades en, por ejemplo, videos de redes sociales, colocación de espectaculares con sus imágenes, pinta de bardas y asistir a eventos públicos donde promocionan sus imágenes.

En un primer juicio, los magistrados ratificaron la inexistencia de infracciones atribuidas a Marcelo Ebrard Casaubón, por supuestos actos anticipados de precampaña y campaña en relación al proceso electoral federal para renovar la Presidencia de la República de 2024, además de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y equidad, por la publicación de dos videos en su perfil de TikTok, donde promocionaba su aspiración presidencial.

En un segundo juicio, la Sala Superior definió que no se cometieron actos anticipados de campaña y precampaña por pintas de diversas bardas y algunos espectaculares atribuidas a Claudia Sheinbaum Pardo, Marcelo Ebrard Casaubón y Adán Augusto López.

"Solo se hacía referencia a 14 entidades federativas y se insertaban cuatro imágenes, pero sin que estas o en la queja se precisaran los domicilios donde se ubican dichos elementos de propaganda, la fecha en que se colocaron o cuando menos el momento en que se advirtió su existencia".

3

HORAS DURÓ LA DISCUSIÓN EN SALA SUPERIOR.

14

ENTIDADES USADAS DE REFERENCIA.

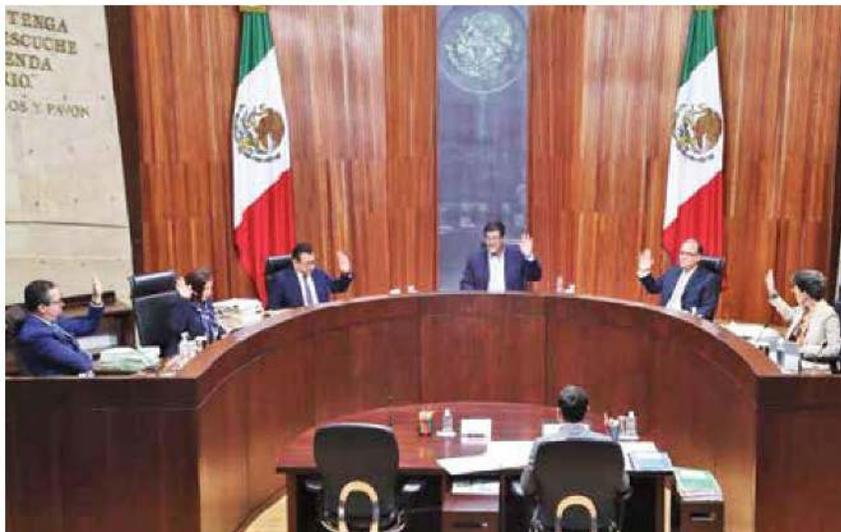
...Y ELINE SUGIERE

1 • El INE emitió medidas cautelares vs. alianza.

2 • Lo hizo sólo en su modalidad de tutela preventiva.

3 • La consejera Zavala, advirtió de simulación.





**DAN SU VENIA**

• **LOS** magistrados avalaron por unanimidad desechar las quejas.



## CONTIENDA PRESIDENCIAL

# Desecha TEPJF queja contra proceso de 4T

### El INE deberá evaluar si el proceso interno de las *corcholatas* son un acto anticipado de campaña

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación que presentaron los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, en contra del proceso de Morena para definir al coordinador nacional de los comités de defensa de la *Cuarta Transformación*, cargo que es virtualmente la candidatura presidencial.

Los magistrados determinaron dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE para que este órgano analice si el proceso intrapartidista de Morena constituye un acto anticipado de campaña o vulnera la equidad en la contienda, tal y como denunciaron los legisladores de MC.

El proyecto, a cargo de la magistrada Mónica Soto Fregoso, planteaba confirmar el acuerdo del Consejo Nacional de Morena aprobado el 11 de junio y exhortar al partido a respetar la legislación electoral. Sin embargo, terminó en un votación dividida que resolvió el voto de calidad del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, el cual se inclinó por desechar la impugnación.

Los magistrados Indalfer Infante y Felipe Fuentes, que votaron en contra del proyecto, explicaron que los diputados no acreditaron el interés jurídico para controvertir el proceso interno de otro partido político. "Los criterios del Tribunal Electoral siempre han sido que este tipo de actos solamente son impugnables por los militantes de ese propio partido", dijo Indalfer Infante.

La magistrada Janine Otálora consideró que era procedente la impugnación, aun cuando los denunciantes no acrediten interés jurídico, porque con base en el mandato constitucional "tendría que analizarse el fondo de la controversia".



CORTESÍA: TEPJF



**Sesión de** la Sala Superior del TEPJF



## ARRANCA FRENTE TRABAJOS PARA SU PROYECTO DE NACIÓN

Mientras las *corcholatas* de Morena continúan sus giras, los partidos de la alianza han comenzado a elaborar el plan para un Gobierno de coalición... Y el INE les da luz verde **MÉXICO P. 4**

# Alista el Frente Amplio su propio Proyecto de Nación

## Y EL INE LE DA LUZ VERDE A SUS PROCESOS... CON RESTRICCIONES

**Preparado.** Los trabajos para el documento serán coordinados por José Ángel Gurría, quien fuera secretario de Hacienda y canciller

**KARINA AGUILAR Y ÁNGEL CABRERA**

Con un enfoque realista y objetivo, es como el Frente Amplio por México, construirá el Proyecto de Nación cuya dirección estará a cargo del priista, José Ángel Gurría.

“El Frente Amplio por México, logrará que en 2024 y por primera vez, se cuente con un gobierno de coalición en donde los tres partidos políticos y la sociedad civil, tendremos como tarea la recuperación de México”, declaró el economista, quien fuera secretario de Hacienda y de Relaciones Exteriores.

El también ex secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dijo estar convencido de que los mexicanos, unidos, “lograremos posicionar, una vez más, como potencia en la región y globalmente a nuestro país, de la misma manera que rescataremos los derechos que el Estado Mexicano nos debe proporcionar y que al día de hoy, no lo hace”, señaló.

“El Proyecto tendrá un enfoque realista y objetivo”, declaró el coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve, quien dijo que todavía se están poniendo de acuerdo sobre quiénes serán los encargados de su redacción, aunque aclaró que Gurría será el gran coordinador.

El aspirante presidencial Enrique De la Madrid mostró su respaldo a José Ángel Gurría, pues dijo que es un hombre que podrá diseñar las mejores políticas públicas para los mexicanos.

En este mismo contexto, el Partido Acción Nacional (PAN) instaló la Comisión de Plataforma que será la encargada de redactar los documentos básicos para el proceso electoral de 2024.

**AUTORIDAD ELECTORAL**

Por otra parte, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dio luz verde al proceso para elegir al constructor del Frente Amplio Opositor y dictó medidas cautelares con una serie de restricciones para evitar que los aspirantes cometan actos anticipados de campaña.

Las restricciones son las mismas que se establecieron para Morena en el proceso de elección del coordinador nacional en Defensa de la Transformación, pues en ambos casos se trata de un adelanto de las precampañas para elegir a su aspirante.

Entre las medidas está que no pueden hacer llamados al voto, hablar de su aspiración a la candidatura presidencial de 2024, emitir propuestas electorales, anunciar posibles plataformas de Gobierno, así como cualquier mención a que se trata de un proceso para elegir precandidato.

Respecto a la propaganda, queda prohibido que tengan cualquier mención a las elecciones del próximo año.





**PREPARADO.**

Líderes de los partidos de oposición pidieron a Gurría coordinar su proyecto de nación.



obi



## Confidente Emeequis



POR JULIÁN  
ANDRADE

# PRI, los que se van y los que siguen en la pelea

**H**ace ya varios años, durante la euforia que empeza-

ba a generar Cuauhtémoc Cárdenas, le pregunté a un destacado líder de las juventudes priistas, Ramiro de la Rosa, por qué no abandonaba las filas de su partido y se sumaba a una propuesta que en el discurso pretendía recobrar los postulados de la Revolución Mexicana. Respondió que "tenía toda la vida para no estar".

Esto viene a cuento, por las renunciaciones que ha sufrido el PRI en las últimas semanas

y especialmente por las de un grupo de senadores encabezado por Miguel Ángel Osorio Chong.

Quien fue secretario de Gobernación argumenta que no hay espacios para hacer política en el que fue su partido. Se queja de sus dirigentes y anuncia la creación de un nuevo grupo.

Sorprende que se sientan fuera de la jugada los que han tenido y tienen altas posiciones. No se van militantes de corrientes marginadas, sino senadores de la República, quienes han llegado a secretarías de Estado y gubernaturas.

Más aún porque tienen responsabilidades y obligaciones de carácter político, las que provienen de la derrota del 2018 y todo lo que ello ha generado. Es como en el fútbol, hay que dejar la piel para recuperar el balón, cuando este se pierde en la zona de peligro.

Es imposible que evadan los enormes

desafíos que hay en el presente y que obvian, o de plano menosprecian, lo que les toca hacer en el partido que pertenecieron hasta este lunes.

Sostienen que hay distancia con lo que hoy postula el PRI, pero no concretan en la denuncia, no aclaran dónde está el quiebre, porque la evidencia indica que el viejo partido ha resistido y acompañado las expresiones ciudadanas de defensa del INE y el TEPJF.

Que se ha ganado poco, pues sí, pero hace casi seis años se perdió lo más relevante y ello es una historia que comparten.

El problema es el momento. Está en proceso la elección de quien abanderará al Frente Amplio por México. Se tiene que reconocer que Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano, abrieron las puertas a la participación ciu-



dadana y con un método democrático. Ese es el mérito y nada menor, porque es lo que puede permitir la configuración de una candidatura presidencial exitosa y, por ende, la construcción de bancas legislativas robustas.

Una extensión, por cierto, de la eficacia mostrada el 2021, donde avanzó en la Cámara de Diputados y se ganaron la mayoría de las alcaldías en la Ciudad de México.

En esa jornada a nivel nacional, la oposición, es decir PAN, PRI, PRD, incluyendo a MC, obtuvieron 22.9 millones votos, frente a los 21 millones de Morena y sus aliados.

Las gubernaturas han dejado un sabor amargo, ni hablar, pero los datos, que recopiló y analizó María Amparo Casar en la revista Nexos, revelan que las oposiciones lograron 12.91 millones de sufragios y los morenistas 12.61 millones de votos.

Hay pelea, pero muchas veces esto queda nulificado porque se atiende más a las pasiones que a los

hechos. En realidad, no existe una catástrofe a nivel de respaldo ciudadano, sino la falta de alianzas aún más vigorosas.

Rubén Moreira, el coordinador del PRI en San Lázaro, describió la situación al señalar que es tiempo de definiciones, que más allá de los partidos, de lo que se trata es de trabajar para que el Frente Amplio por México funcione. La disyuntiva está planteada, es eso o favorecer a Morena, aunque ello no sea deliberado.

Después de todo, el presidente López Obrador ya esbozó lo que pretende después de la elección del 2024, militarización, ya irreversible de la Guardia Nacional, debilitamiento del INE y elección popular de ministros y magistrados para supeditar el poder judicial al ejecutivo.

Por eso extraña la salida de Osorio Chong, no porque no fuera predecible, sino porque la temporalidad abre paso a las conjeturas y, más aún, a análisis puntuales sobre su alcance y significado.

Nada habrían perdido por esperarse al 2024, si su lógica es la de mantenerse en el cuadrante opositor.

Es más, Claudia Ruiz Massieu, otra de las renunciantes, pudo generar enormes simpatías y posibilidades en el esquema de selección frentista, lo que estuvo valorando hasta hace apenas unos días.

***Sorprende que se sientan fuera de la jugada los que han tenido y tienen altas posiciones. No se van militantes de corrientes marginadas, sino senadores de la República, quienes han llegado a secretarías de Estado y gubernaturas.***





# Frenan proselitismo opositor y sancionan a cuatro encuestadoras

RAFAEL MONTES

El INE emitió medidas cautelares a los aspirantes a la candidatura presidencial de la alianza opositora para que no vulneren las reglas electorales.

La Comisión de Quejas y Denuncias ordenó “tutela preventiva” para que dejen de ostentarse como coalición o Frente Amplio por México y se abstengan de encabezar actos que afecten la equidad en la contienda.

Esas medidas son las mismas que ya se habían impuesto a Morena junio, cuando se delinearon prohibiciones de sus aspirantes.

El exhorto prohíbe emitir mensajes que llamen al voto a favor o en contra de persona o fuerza política, ni pedir respaldo para ser postuladas como precandidatas a un cargo de elección.

Asimismo, en la propaganda que utilicen no debe haber propuestas de carácter electoral, presentar plataforma de un partido o coalición ni promover a personas para obtener precandidaturas o candidaturas.

La consejera Claudia Zavala cuestionó que Morena y PRI-PAN-PRD se acusen de acciones que que son considerados actos anticipados de campaña.

## Frenan proselitismo opositor

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la amonestación a cuatro empresas encuestadoras que vulneraron las reglas para la difusión de resultados en la elección del Estado de México al dar hasta 20

puntos de ventaja a Delfina Gómez, candidata de Morena.

Las firmas señaladas son Electoralia, Datos Eficientes, Decisiones Inteligentes; Gobernarte SC; Votia Sistema de Información SA de CV, y Demoscopia Digital.

La sentencia de la Sala Superior confirma el fallo del Tribunal Electoral de aquella entidad y exime a Morena de toda sanción por haber difundido dichas encuestas en radio y televisión.

La denuncia fue presentada por el PRI en el contexto de la elección estatal de este año. ■



# Este juicio es de la ciudadanía, determina TEPJF batea queja de MC contra corcholatas

**MAGISTRADOS** indican que los senadores "no tienen la legitimación ni interés jurídico para ir en contra del acuerdo de Morena"; sólo los partidos pueden impugnar estos actos, señalan

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó la improcedencia de la impugnación que presentaron los emecistas Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski en contra del acuerdo que aprobó Morena para elegir al coordinador de los Comités de Defensa de la Transformación.

Por mayoría de votos de los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón, se determinó que los legisladores de Movimiento Ciudadano "no tienen la legitimación ni el interés jurídico para ir en contra del Acuerdo del Consejo Nacional de Morena para que de manera imparcial, democrática, unitaria y transparente se logre profundizar y dar continuidad a la Cuarta Transformación de la vida pública de México".

El proyecto de resolución que originalmente presentó la magistrada Mónica Soto consideraba que los representantes de Movimiento Ciudadano "cuentan con legitimación para controvertir de manera excepcional el acuerdo de un diverso partido político que es Morena, en tanto que los planteamientos formulados se encuentran encaminados a evidenciar una posible vulneración al orden constitucional y legal, específicamente a la equidad de la contienda electoral por la Presidencia de la República".

Sin embargo, puntualizó que no consideraba la actualización de actos anticipados de precampaña o campaña, con lo que coincidieron los magistrados José Luis Vargas y Janine Otálora Malassis.

Al respecto, los magistrados Felipe Fuentes Barrera e Indalfer Infante, así como el presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, estimaron que no se cumplía con los requisitos de procedencia al tratarse de un acto emitido por un partido político distinto al que pertenecen.

"Nos dan una gama, una variedad

de posibilidades por las cuales podrían tener legitimación para impugnar este acto. En mi concepto, ninguno de éstos les da la legitimación para poder actuar en este juicio de la ciudadanía. Insisto, creo que solamente el partido político, ahí sí yo aceptaría, si tuviera realmente esta representación, pero no en estos supuestos", apuntó el magistrado Indalfer Infante Gonzales.

Así, con el voto de calidad del magistrado presidente y la ausencia justificada del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, la Sala Superior, en sesión pública presencial, consideró que, conforme a la normativa y a la línea jurisprudencial electoral, únicamente los partidos políticos tienen la calidad legal necesaria para impugnar actos que estimen que afectan a una colectividad y, en ese sentido, el carácter de dirigentes partidistas o legisladores de los demandantes no los equipara a un partido, por lo que no tienen la representación del partido en el que militan.

La mayoría en contra del proyecto presentado consideró que tampoco se acreditaba el interés jurídico a partir de una posible violación directa a los derechos políticos y electorales de los actores. Esto, porque la mera declaración de la parte actora, de que aspiran a contender por un cargo de elección popular y la posibilidad de que el acuerdo impugnado violente la equidad en el proceso, a su consideración no justifica alguna violación directa a sus derechos, al tratarse de un acto futuro de realización incierta.

**LA SEMANA PASADA**, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE rechazó la aplicación de medidas de contención en contra de los eventos y asambleas de las corcholatas.

**Eldato**

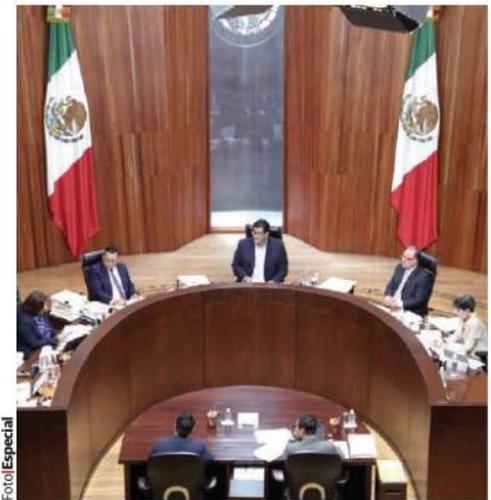
## Resolución

Los magistrados determinaron la improcedencia del recurso al considerar que Álvarez y Chertorivski:

**-NO CUENTAN** con la legitimación, personería, ni con el interés jurídico necesario para impugnar el "Acuerdo del Consejo Nacional de Morena"

**-NO CUMPLÍAN** con los requisitos de procedencia, al tratarse de un acto emitido por un partido político distinto al que pertenecen.

**-ÚNICAMENTE** los partidos políticos tienen la calidad legal necesaria para impugnar actos que estimen que afectan a una colectividad.



Foto/Especial

LOS MAGISTRADOS durante la sesión, ayer.



## MONREAL NIEGA QUE HAYA GASTADO DE MÁS EN GIRAS

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**El excoordinador** de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, calificó como una "broma de mal gusto" que el dirigente nacional de su partido, Mario Delgado, lo haya señalado como el que ha hecho más gastos en lo que va de la contienda interna rumbo a 2024.

Entrevistado después de una charla en El Colegio de México, aseguró que está tranquilo por la forma en que se ha conducido, pues afirmó que se ha mantenido dentro de la legalidad.

"Es una broma de mal gusto de Mario Delgado. Pero son recursos que está auditando el partido y el INE, y que son los que se erogan con motivo de la renta de templete, sonido. Eso lo cubre directamente el partido. Así es que no hay ningún problema", señaló el zacatecano.

Dijo desconocer si sus contrincantes reportan sus gastos a cabalidad, como él.



EL SENADOR, en Guadalajara, el martes.



Acusan posible uso del erario para difusión morenista

# Censuran dispendio en espectaculares

**Cuestiona Oposición origen de recursos; piden al INE aplicar medidas cautelares**

REFORMA / STAFF

Partidos de Oposición calificaron ayer como un dispendio las decenas de anuncios espectaculares que promocionan a los aspirantes presidenciales de Morena y pidieron que el Instituto Nacional Electoral (INE) intervenga con medidas cautelares para retirar esos mensajes.

“Hacemos un exhorto, es nuestra exigencia al árbitro, al INE, para que generen medidas cautelares y que bajen toda esa publicidad que es ilegal”, planteó el dirigente nacional del blanquiazul Marko Cortés.

Grupo REFORMA publicó ayer una muestra de los anuncios espectaculares de las llamadas “corcholatas”, tomada en algunas de las avenidas principales de Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara.

El ejercicio arrojó 170 anuncios espectaculares, de los cuales 108 corresponden a Adán Augusto López, 34 a Claudia Sheinbaum, 24 a Marcelo Ebrard y 4 al verde Manuel Velasco.

Cortés consideró que con la nueva conformación del INE, encabezado por Guadalupe Taddei, el organismo se ha visto muy laxo en la aplicación de la norma y esto está generando un desequilibrio en el próximo proceso electoral.

“Hacemos un llamado al INE a que sea árbitro, a que aplique la ley, pareja, igual para todos, y que empiece por decirle al Presidente que respete a nuestras diferentes liderazgos, como es el caso de Xóchitl Gálvez”, sostuvo.

El dirigente panista manifestó además que con los espectaculares se muestra la existencia de desvío y abuso de poder en el Gobierno, consentido desde el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, afirmó que las “corcholatas” gozan de “regalos divinos”, porque desconocen el origen de los cientos de espectaculares que han colocado para promoverse en todo el país.

Calculó que hay unos 3 mil anuncios en territorio nacional y que podrían haberse gastado en ellos más de 300 millones de pesos.

“Son miles de espectaculares, hablé de 3 mil, pero llevan centenares, miles de millones de pesos en gastos y súmale pintas, carteles, bardas. ¡Ah caray! o sea que alguien se los regaló, es un regalo del cielo, un regalo divino el que les cayó”, cuestionó.

“Son una vergüenza las cuentas (que presentaron los morenistas), son absolutamente una mentira de los que dicen que no mienten”.

Antes de acudir a registrarse en el proceso presidencial del Frente Amplio por México, el priista Enrique de la Madrid consideró que los anuncios espectaculares de los aspirantes presidenciales morenistas son un dispendio financiado con recursos públicos.

“Es un dispendio, es evidente que son recursos públicos, tanto mejor sería que se utilizaran en medicinas, hoy hay 65 millones de recetas no surtidas porque no hay medicinas”, acusó.

“Es una vergüenza que, en lugar de estar usando esos recursos para el bienestar de las familias mexicanas, lo estén usando para la promoción. Es ilegal y una ofensa para el pueblo mexicano”.

El aspirante presidencial morenista Ricardo Monreal, quien no apareció en la muestra de anuncios espectaculares, dijo estar preocupado por la campaña publicitaria de sus compañeros y reconoció que él mismo contó, en un tramo de



Guadalajara a Puerto Vallarta, 293 espectaculares y bardas de Sheinbaum, Adán Augusto y Ebrard.

“Ayer (martes) conté de Guadalajara a Puerto Vallarta 293 espectaculares y bardas significativas, no cuento las mantas. Ayer (martes) mismo dice el líder del partido (Mario Delgado) que soy el que gasta más y digo: ‘ya ni la burla perdona’, lo que debería hacer el partido es regular eso porque genera una inequidad, sostuvo.

CON INFORMACIÓN  
DE ÉRIKA HERNÁNDEZ  
CLAUDIA SALAZAR, MAYOLO  
LÓPEZ Y ANTONIO BARANDA

## Eluden freno

En mayo pasado, el INE emitió medidas cautelares para frenar el proselitismo a favor de las “corcholatas” y dispuso evitar acciones como:

- Asistir a eventos donde se les promoció.
- Que Gobernadores tampoco organicen dichos encuentros.
- Pintar bardas.
- Instalar espectaculares en las calles.
- Entregar propaganda utilitaria.
- Morena pidió a sus militantes evitar la propaganda.



**SIN CONTROL.** Los anuncios espectaculares de las “corcholatas” presidenciales de Morena han sido colocados en avenidas principales de diferentes ciudades del país.



# INE da luz verde a los actos de la oposición

## Instituto declara improcedente queja de Morena; le pide a Va por México respetar leyes electorales

**ALBERTO MORALES**

Al igual que a Morena, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dio luz verde al bloque opositor para seguirse presentando como Frente Amplio por México, y le pidió conducirse dentro de las leyes electorales.

Es decir, los integrantes deberán evitar llamados al voto, hacer promesas de campaña o hablar de plataformas y planes de gobierno.

Por unanimidad de los tres integrantes de la comisión, los consejeros Claudia Zavala, Jorge Montaña y Rita Bell López, declararon improcedentes las medidas cautelares solicitadas por Morena.

El partido guinda presentó tres quejas, contra el PAN, PRD y PRI por actos anticipados de precampaña y campaña, y vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda. Ello, con el argumento de que desde el 22 de junio pasado los partidos de opinión se ostentan como coalición opositora, sin reconocimiento legal para ello.

Sin embargo, se declaró tutela preventiva únicamente para que los denunciados se ajusten a los límites y parámetros constitucionales y se conduzcan acorde a los principios

de legalidad y equidad.

En atención a una queja ingresada por Morena, la comisión aprobó por unanimidad el proyecto propuesto por la Unidad Técnica de lo Contencioso, la cual consideró que el proceso al que ha convocado el frente para elegir a quien deberá ser su representante nacional podría implicar actos anticipados de precampaña, por lo que les pide ajustarse a los tiempos electorales.

**TEPJF desecha queja de MC**

La Sala Superior del TEPJF consideró improcedente la denuncia presentada por Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski (MC) en contra del acuerdo de Morena que establece las reglas para elegir su coordinador de Defensa de la Cuarta Transformación.

En sufragio dividido, que se resolvió con el voto de calidad del magistrado presidente Reyes Rodríguez, se resolvió que los emecistas no tienen afectación directa, pero no se entró a la discusión de fondo para avalar o rechazar la promoción de las *corcholatas*. ●

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE**

**“Se declaró tutela preventiva para que los denunciados se ajusten a los límites constitucionales”**





ARCHIVO EFE

**La Comisión de Quejas y Denuncias del INE pidió al frente evitar llamados al voto, hacer promesas de campaña o hablar de plataformas y planes de gobierno.**





Por **Roberto Vizcaíno**

## TRAS LA PUERTA DEL PODER ¡Y Xóchitl conectó!

De torbellino pasó rápidamente a convertirse en el tornado que podría arrasarse con la 4T y con la supuestamente imbatible popularidad del presidente de los 33 millones de votos **Andrés Manuel López Obrador**.

Hoy, **Xóchitl Gálvez Ruiz** es ya el principal fenómeno político electoral de un México urgido de soluciones.

Soluciones...

A la más terrible de las inseguridades y violencia nunca antes vividas aquí.

A la peor desatención de salud y desabasto de medicamentos que haya afectado a la Nación.

A la cancelación estúpida de proyectos que han frenado y enviado décadas atrás al desarrollo nacional.

A la urgencia de reorientar el sistema de educación que este régimen ha hundido en la ideologización absurda de los 70 del siglo pasado.

A la pérdida de oportunidades enormes que nos plantea el T-MEC, y nuestra ubicación regional en Norteamérica, por disputas castro-chavistas y bolivarianas de las que México no tiene nada que ver.

Y a decenas de problemas que reclaman de un gobierno cimentado en el Estado de Derecho, el respeto y revaloración a la separación de poderes, el desarrollo y respeto a instituciones como el INE, la CNDH, INAI, Inegi y otras tantas que responden a reclamos de la so-

ciudad y los ciudadanos.

El reto es enorme. Serán pocos los 6 años entre 2024 y 2030 para enfrentarlo. Los problemas de este México han crecido exponencialmente frente al nivel de la incapacidad y tozudez del mandatario saliente.

¡Porque, hay que decirlo!: **Andrés Manuel López Obrador** se va a ir!

Sin duda. En un año.

En su hora final, persistirán las injusticias que lo catapultaron hasta Palacio Nacional, esas que él prometió atender y solucionar, y que dejó de lado para convertirse en el *clown* de un *talk-show* político tipo **¡Que pase el desgraciado!**, creado en Perú por **Laura Bozzo** para arremeter contra los opositores del entonces presidente **Alberto Fujimori** y su primer ministro **Vladimiro Montesinos**.

¡En eso se le fue su gobierno a **AMLO!**

Ese es el país en pedazos, roto, fragmentado, confrontado que le dejará a quien lo suceda que bien podría ser este fenómeno de conexión popular en que se ha convertido en días la brava, entrona, combativa senadora hidalguense, ingeniera, exitosa empresaria de las altas tecnologías, **Xóchitl Gálvez**.

¡AHÍ ESTABA!

El arribo ayer de **Gálvez** a su inscripción en el **PR** como aspirante

a la candidatura presidencial del Frente Amplio por México y luego su traslado en bici a la Del Valle a la sede del PAN fue sencillamente apoteósico. Una premonición de un porvenir ansiado por muchos en México.

Y pues sí, la senadora no es nueva ni improvisada en la cosa pública. Ella lo narra con premura y cierta candidez: En su pueblo hidalguense, de familia indígena, batalló desde los 8 años de edad por el agua, la alimentación pero sobre todo por una igualdad de oportunidades de género que en esos orígenes y áreas sociales y culturales no existe, ni en México ni en otras muchas partes del mundo.

Recuerda que mientras luchaba en su pubertad por obtener para su comunidad servicios básicos, por las tardes estudiaba. Ya joven viajó al entonces DF y fue a dar a una casucha en Iztapalapa desde donde construyó una carrera en la UNAM y luego una exitosa empresa de las llamadas high-tech.

En esas andaba cuando fue llamada por el entonces presidente **Vicente Fox** para encargarse de las cosas indígenas en ese sexenio. Y de ahí a ser delegada de la Miguel Hidalgo y luego senadora.

Como legisladora de la oposición en este sexenio, se ha apoderado de la tribuna ya sea por asalto o por la retórica donde se ha signi-

ficado por ser una oradora no sólo inteligente y preparada sino aguda e incisiva que colocó muchas veces contra la pared a los contrarios y su gobierno.

Ha sido quizá la senadora que más denuncias penales ha presentado contra actos de gobierno.

Sobresalen las presentadas contra **José Ramón López Betrán** por su conflicto de intereses en lo de la "casa gris" de Houston, que es todo un enredo en el que lo mismo se encuentra su esposa **Carolyn Adams**, una contratista de la empresa Baker Hughes, donde uno de sus ejecutivos era el dueño de la casa y que obtenía contratos directos millonarios en dólares de Pemex.

La obviedad nos dice que **José Ramón** aprovechó su condición de hijo del Presidente para llamar al director de Pemex muy muy cercano e íntimo colaborador del mandatario para obtener esos contratos.

Eso lo denunció **Xóchitl** sin tener hasta hoy respuesta del procurador **Alejandro Gertz Manero**, otro incondicional de **AMLO**.

Es aquí dónde, digo yo, se abre



uno de los puntos más riesgosos para la candidatura presidencial de la senadora hidalguense.

**De lograr la Presidencia, para lo cual falta mucho, Gálvez no sólo podría arrasar con la 4T y derribar el mito AMLO, sino que podría significar cárcel no sólo para medio gabinete y quizá para el propio Presidente saliente... sino para los hijos de éste.**

No perdamos de vista esto.

Lo que ha vivido México en estos años requiere de una sacudida grande, a fondo, en la que no descartemos nada. Incluso castigar con rejas la incapacidad convertida en prepotencia y la estupidez transformada en desacato, en agresión a amplios sectores de la población.

Dicen quienes saben de esto, que la conexión alcanzada por Xóchitl con amplios sectores de la sociedad, los más diversos, ha generado más de 8 millones de mensajes en redes sociales en apenas unas horas.

Como dijera en clásico, **¡ni Obama lo logró!**

Pero esta contienda apenas comienza, No hay que comer ansias diría mi querida abuela, Hay que ver el desarrollo que logren Enrique De la Madrid, Creel y los otros aspirantes del Frente Amplio por México.

Lo cierto es que huele a fin de sexenio y a derrota anunciada de la 4T.

Ya veremos.

[rvizcainoa@gmail.com/](mailto:rvizcainoa@gmail.com)

[Twitter: @\\_Vizcaino /](https://twitter.com/_Vizcaino/)

[facebook.com/rvizcainoa](https://facebook.com/rvizcainoa)

**El arribo ayer de Gálvez a su inscripción en el PRI como aspirante a la candidatura presidencial del Frente Amplio por México y luego su traslado en bici a la Del Valle a la sede del PAN fue sencillamente apoteósico. Una premonición de un porvenir ansiado por muchos**





## Lorenzo y Graue se volaron 30 millones

**Lorenzo Córdova** y sus secuaces ya extrañan al del INE. Y lo echan de menos porque durante todo el tiempo que estuvieron ahí se encargaron de desvalijarlo.

Ahora mal: lo curioso es que hasta en el INE fue a meter sus narices corruptas el oftalmólogo **Enrique Graue**.

Y es que el INE, precisamente en épocas de **Lorenzo**, dio más de 30 millones a la UNAM por un trabajo de monitoreo que, según nos dicen, nunca se llevó a cabo.

En la máxima casa de estudios, que cada vez está más lacerada, nos aseguran que “el rector **Enrique Graue** y **Lorencito** simularon labores que jamás se realizaron para meterse dinero a su bolsa”.

Fuentes al interior de la Facultad de Ciencias Políticas acusan que, a través de su exdirectora, **María Angélica Cuéllar Vázquez** y, posteriormente, por la actual directora, **Carola García Calderón**, “**Graue** y **Córdova** hicieron una gran transa de la que, hasta hoy, nadie quiere hablar”.

“A principios de 2019, **Angélica Cuéllar** nos dijo a mí y a varios profesores de aquí que seríamos contratados por el INE para realizar un trabajo especial y nos recomendó que estuviéramos bien atentos, porque habría muy buena paga”, nos contó una profesora de la UNAM.

“Recuerdo que **Cuéllar** nos dijo que era un encargo del rector y que, hasta donde sabía, se trataba del monitoreo y análisis de contenido de las transmisiones en radio y televisión que difundieran noticias relacionadas con los procesos electorales”, me aseguró mi fuente.

“Pero pasó febrero, marzo y abril, y cuando preguntamos cuándo empezábamos con el proyecto, nos dijeron que la labor, finalmente,

había sido encomendada a la Dirección General de Comunicación Social de la UNAM (dirigida por **Néstor Martínez Cristo**, uno de los personajes más cercanos a Graue).

Pero eso no es lo “curioso”, sino que, al revisar los contratos y convenios celebrados durante ese periodo, se puede constatar que, en efecto, el INE, que, en ese momento, (mal) encabezado por **Lorenzo Córdova**, dio más de 30 millones para realizar una serie de monitoreos durante los “Procesos Electorales”.

Lo desconcertante es que en la FCPyS insisten en que “la burocracia dorada se robó ese dinero para que cayera directamente en la cartera de **Lorenzo** y **Graue**.”



PASA LA PELOTA AL INE

# Desecha TEPJF queja de MC vs. giras morenistas

Los quejosos carecen de legitimidad para impugnar un acto interno, asegura

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó, por improcedente, una queja presentada por legisladores de MC contra la decisión de Morena de enviar a sus *corcholatas* a recorrer el país en defensa de la '4T'.

Asimismo, dio vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE pues consideró que es la autoridad que debe resolver el caso a la luz de un proceso especial sancionador que tiene instaurado al respecto.

La Sala Superior del TEPJF estimó, por mayoría, que los quejosos, Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski carecen de legitimidad jurídica para impugnar un acto de organización interna de Morena.

Máynez y Chertorivski acusaron que el acuerdo de Morena para dar continuidad a la '4T', emitido el 11 de junio, es el inicio de la campaña de Morena, cuyo proceso arranca oficialmente en septiembre.

Recordaron que el acuerdo define el método y fechas para elegir al titular de la coordinación de defensa de la transformación, y eventualmente será el o la candidata presidencial.

Agregaron que los recorridos que ordenó Morena, del 19 de junio al 27 de agosto, son actos de precampaña.

La magistrada Mónica Soto, ponente del caso, propuso declarar procedente la queja, bajo una figura de "excepción" por "potenciales afectaciones" al derecho de los quejosos a la equidad e igualdad.

No obstante, pidió calificar de infundada la queja al considerar que el acuerdo morenista no configura actos anticipados de precampaña o campaña, pues se limita a un proceso para la elección de un cargo partidista.

Explicó que, en su análisis, no

tomó en cuenta las giras de las *corcholatas* ni publicaciones en medios, sino sólo el texto del acuerdo impugnado, que no viola la ley electoral.

Enfatizó que su propuesta "no autoriza a nadie a violentar" la ley y llamó a los militantes de Morena a apegarse a la ley, pues violar las reglas podría anular sus candidaturas.

La propuesta fue apoyada sólo por José Luis Vargas. La magistrada Otálora Malassis llegó a la misma conclusión, por razones distintas.

En contra votaron los magistrados Indalfer Infante, Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez, quienes se impusieron, con el voto de calidad de este último ante la ausencia justificada del magistrado Felipe de la Mata.

Dijeron que se debe desechar la queja por falta de legitimación e interés jurídico de los quejosos. Recordaron que el acuerdo es un acto partidista, cuya impugnación sólo procede si viene de algún militante del partido o deriva en una afectación directa a los derechos de los quejosos.

Reyes Rodríguez recordó que los quejosos actuaron *motu proprio* y no en representación de su partido y en su caso no aplica la "excepción", propuesta por la ponente.

"Si se admitiera podríamos generar incentivos no deseables y llegar al absurdo de que integrantes de los órganos de dirigencia partidista cuestionen actos de otros partidos, sin que su partido esté de acuerdo", agregó.





Especial

**Decisión.** Sesión del tribunal electoral, ayer.

